

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

JG

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPENSIONADOS. Nit. 830.138.303-1
DEMANDADO: HERNANDO ELLES GOMEZ. C.C 13.812.836

RADICADO: 680014003011-2023-00275-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias, y de acuerdo a las respuestas allegadas al correo electrónico por parte de las ENTIDADES FINANCIERAS: SUDAMERIS, BBVA, BANCOLOMBIA, MUNDO MUJER, DAVIVIENDA, SCOTIABANK COLPATRIA, PICHINCA, AV VILLAS y BOGOTA, póngase en conocimiento de la parte actora.

En consecuencia, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las respuestas allegadas por parte de las ENTIDADES FINANCIERAS: SUDAMERIS, BBVA, BANCOLOMBIA, MUNDO MUJER, DAVIVIENDA, SCOTIABANK COLPATRIA, PICHINCA, AV VILLAS, , informando que no toman nota del embargo. A excepción del banco BOGOTA, que tomó nota, pero bajo el límite de inembargabilidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HÉCTOR JULIAN PINZON CAÑAS